

PROCESO DE SUBASTA INVERSA SCJ-SIF-SASI-007-2024
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOTOS UNIFORMADAS.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA Nro. SCJ-SIF-SASI-007-2024

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación de las propuestas, acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos y documentos técnicos.

El 12 de noviembre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe de Requisitos Habilitantes de la Verificación Preliminar de las propuestas, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES Nro. 1:

Lote (Si aplica):							
ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	FANALCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver informe de evaluación definitiva.
2	UNIÓN TEMPORAL MOTOCOINTE 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver informe de evaluación definitiva.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Informe Preliminar de Evaluación fue puesto a disposición de los oferentes desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dentro del plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se recibió documentación con el propósito de habilitar las propuestas en los aspectos que no cumplían, así como, aclaraciones al informe de evaluación por los siguientes oferentes: FANALCA y UNION TEMPORAL MOTOCOINTE 2024.

Del 19 de noviembre de 2024 al 26 de noviembre del 2024, la Entidad publicó las Adenda Nro. 1, 2, 3, 4 y 5 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso, en consideración a la selección objetiva, por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección. Dentro del mismo periodo se recibieron observaciones y aclaraciones por parte de los proponentes dentro del presente proceso.

Que el 27 de noviembre de 2024 se publicó el Informe de Evaluación Final de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de salud y seguridad en el trabajo, por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el siguiente resultado:

Lote (Si aplica): N/A							
ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	FANALCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver informe de evaluación definitiva.
2	UNIÓN TEMPORAL MOTOCOINTE 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver informe de evaluación definitiva.

PROCESO DE SUBASTA INVERSA SCJ-SIF-SASI-007-2024
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOTOS UNIFORMADAS.

Que, la Entidad publicó respuestas a las observaciones y aclaraciones presentadas por los proponentes previo a la apertura y evaluación del sobre económico ofertado. De la misma forma la evaluación económica realizada desde el componente técnico para el presente proceso de selección de la única propuesta habilitada fue publicada el 28 de noviembre de 2024, arrojando como resultado el siguiente: “(...) informo que al realizar la verificación del valor de la oferta habilitada para el proceso de adquisición de motocicletas, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial corresponde a \$6.505.200.000, el valor ofertado el cual es por \$6.179.940.000 contempla en efecto un descuento del 5%. Por lo anterior se da cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones.”

Que el comité evaluador, recomendó de manera unánime al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de selección SCJ-SASI-007-2024 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS**” a la sociedad FANALCA SA, identificada con NIT. 890301886-1, representada por MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS identificada con cédula de ciudadanía No. 38603274 por valor de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$6.179.940.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, y demás que apliquen.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO
Comité Evaluador Técnico-Económico



ANDRES QUINTERO ROESSEL
Comité Evaluador Técnico-Económico



JHON ALEXANDER LOPEZ PACHON
Comité Evaluador Técnico-Económico

MANUEL ANTONIO MONTES UNDA
Comité Evaluador Financiero

NANCY CECILIA RUSINQUE MORENO
Comité Evaluador Financiero

JONATHAN DAVID FONTALVO LEGUIZAMÓN
Comité Evaluador Financiero



ALEXIS RODRIGO DÍAZ QUIROZ
Comité Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo



DANIEL RICARDO LEON CEPEDA
Comité Evaluador Jurídico